

VOLKSWAGEN

DE MEXICO

Estándar de Seguridad Industrial	Seguridad para el Uso de Hornos de Microondas	ESI-007
---	--	----------------

1. OBJETIVO:

Establecer los requerimientos de seguridad para el ingreso, instalación y uso de un horno de microondas, con la finalidad de proteger la integridad física del personal y las instalaciones.

2. ALCANCE:

Todo el personal que labore en las instalaciones de VWM, deberá de conocer, difundir y cumplir los requerimientos mínimos establecidos en el presente documento.

3. DEFINICIONES

- **Microonda:** Onda electromagnética de frecuencia extremadamente alta.

4. PROCESO O MÉTODO:

Autorización

- 4.1) Los Hornos de microondas solo se autorizan para cocinas, comedores y cafeterías, supervisadas por Ingeniería de Planta.
- 4.2) Queda estrictamente prohibido instalar estos equipos en oficinas, áreas de producción, talleres o áreas de esparcimiento.

Fecha de última revisión: 2011.10.25	Revisó: Sr. Pasquale Tabasco Esposito / Gerente de Seguridad Industrial
Fecha de nacimiento: 15.10.93	
Elaboró: Alfonso Hernández N. Ext. 9911	Team MASC: Lic. Guadalupe Candia Castañeda

VOLKSWAGEN

DE MEXICO

Estándar de Seguridad Industrial	Seguridad para el Uso de Hornos de Microondas	ESI-007
---	--	----------------

- 4.3) Para autorizar el ingreso de un horno de microondas es necesario que se realice un informe breve con el visto bueno del gerente del área (anexo 1).
- 4.4) Se deberá llevar el informe breve al Taller Eléctrico nave 11 para que se revise el área donde pretende ser conectado el equipo y que no represente ningún problema de sobrecarga para la instalación eléctrica, debiendo estar firmado y sellado dicho informe.
- 4.5) 4.6)
- 4.7) Una vez que se cuenta con la autorización del Taller Eléctrico nave 11, se deberá acudir al Departamento de Seguridad Industrial para realizar una revisión del área donde se instalará el equipo debiendo cumplir lo siguiente:
- Contar con toma corriente de CA de 220V, 50Hz, con conexión a tierra.
 - El horno de microondas deberá colocarse de manera que se pueda accesar fácilmente a su enchufe (desconexión de emergencia).
 - Contar con una superficie plana, estable y lo suficientemente firme para aguantar el peso del horno.
 - Deberá contar con espacio libre de al menos 10 cm (4 pulgadas) detrás y a los lados del horno, y 20 cm. (8 pulgadas) encima para su correcta ventilación.
 - No se deberá colocar en ambientes calientes o húmedos. Las especificaciones del cable de alimentación deberán ser respetadas.
- 4.8) Ya realizada la inspección del área por el personal del departamento de Seguridad Industrial, se procederá a firmar y sellar el informe breve siempre y cuando se cumpla con lo solicitado en el punto 4.4.
- 4.9) Con el informe breve autorizado por el Gerente del Área, del Taller Eléctrico Nave 11 y el departamento de Seguridad Industrial, se deberá acudir a Seguridad Planta Puerta 3 (Vigilancia) para autorizar el ingreso del horno de microondas. Por ningún motivo se autorizará el ingreso del equipo, si no cuenta con el visto bueno de los departamentos mencionados.
- 4.10) El responsable deberá archivar su documento y mostrarlo cuando se le solicite, los hornos que no cuenten con tal documento serán retirados de las áreas por el personal de Seguridad Planta (vigilancia)

VOLKSWAGEN

DE MEXICO

Estándar de Seguridad Industrial	Seguridad para el Uso de Hornos de Microondas	ESI-007
---	--	----------------

Uso

- 4.11) Para no sufrir incidentes o accidentes al usar los hornos de microondas, por su seguridad es importante seguir las recomendaciones del manual.

- 4.12) Si eventualmente hay fuego en su horno: Mantenga la puerta del horno cerrada, Apague y desenchufe el horno microondas o desconecte la energía y llame inmediatamente a Bomberos Ext. 9222 u oprima el botón avisador de incendios más cercano .

- 4.13) Cuando se detecte un horno de microondas que no cumpla con lo establecido en este estándar, será retirado del área por el personal de Seguridad Industrial hasta que las condiciones del área sean seguras para utilizar el equipo

5. RESPONSABLES:

Es responsabilidad de Ingeniería de Planta determinar los lugares adecuados para instalar los hornos de microondas.

Es responsabilidad del Gerente del área solicitar el ingreso a Planeación de Fábrica.

Es responsabilidad del Taller Eléctrico revisar el área donde se pretende conectar dicho equipo.

Es responsabilidad del Departamento de Seguridad Industrial realizar una revisión del área donde se instalará el equipo.

Es responsabilidad de Seguridad Volkswagen revisar el anexo 1 que contenga las autorizaciones correspondientes para autorizar su ingreso.

Es responsabilidad de los Directores y Gerentes de todas las áreas de VWM hacer cumplir el presente estándar.

VOLKSWAGEN

DE MEXICO

Estándar de Seguridad Industrial	Seguridad para el Uso de Hornos de Microondas	ESI-007
---	--	----------------

6. REFERENCIAS:

Manual de Inducción a la Seguridad VWM.

Instrucción de Calidad Volkswagen de México Estándares de Seguridad Industrial I1.2AS_SI-08.

Campos Electromagnéticos OMS

Manual de Instrucciones del Horno de Microondas.

7. DISTRIBUCIÓN:

Planeación de Fabrica Ing. de Planta

Seguridad VWM

Taller Eléctrico

8. FIRMAS DE AUTORIZACIÓN:

Planeación de Fabrica Ing. de Planta

Seguridad VWM

Taller Eléctrico

9. CONTROL DE CAMBIOS 2010

Se actualiza el consecutivo de ESI 011 al ESI 007.

Se cambia de nomenclatura de la Instrucción de origen por cambio de Gerencia de AS a GS.

Se actualiza el nombre del Gerente del Departamento.

10. ANEXOS

VOLKSWAGEN

DE MEXICO

Estándar de Seguridad Industrial	Seguridad para el Uso de Hornos de Microondas	ESI-007
---	--	----------------

Formato 1

AUTORIZACIÓN DE INGRESO Y USO DE HORNO DE MICROONDAS

Fecha de Elaboración:				
Nombre del Responsable:	NC:	CC:	Ext:	Departamento:
Descripción del Horno de Microondas:			Ubicación donde será Instalado:	
Observaciones:				
Responsable:	Autorizo Gerencia Gr.29:	Autorizó: Planeación de Fabrica y Taller Eléctrico:	Autorizo Seg. Ind. :	
Firma	Nombre y Firma	Nombre y Firma	Nombre y Firma	
Fecha:	Fecha:	Fecha:	Fecha:	

VOLKSWAGEN

DE MEXICO

Estándar de Seguridad Industrial	Seguridad para el Uso de Hornos de Microondas	ESI-007
---	--	----------------

	Formato 1		I1.2AS_SI-08 / ESI 011
--	-----------	--	------------------------